



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

122  
Sello Municipal  
Incluir Crecer

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 161 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 12 de noviembre del 2018

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021 -2018, realizada el 08 de noviembre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Rider Aucayauri Paco.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 79058, sobre **APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN PONTON DE 6 MTS EN EL TRAMO DE LA CARRETERA DE LIBERTAD DE ANAPATI - CENTRO POBLADO MAVENI - RIO ENE, y;**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente de visto, el mismo que fue aprobado por el pleno del Concejo Municipal para ser debatido en Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 37° y 46° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 132-2017-MDP, de fecha 18 de enero del 2017;

Que, de los actuados en el expediente administrativo se tiene el Formulario único de Tramite Documentario N° 002300 de fecha 11 de octubre de 2018, del Presidente de Carreta Sr. Gamarra Rodrigo Lucio Nayre, Informe N° 001-2018/MCL/CPLA-MRE/CLAME, del 15 de octubre 2018 emitido por B/Ing. Marino Campos Lavado, remite la evaluación y calculo presupuestal para el apoyo con materiales e Informe N° 501-2018-GPP/MDP de fecha 17 de octubre de 2018 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPCC. Richard Almirante Santa Cruz informa que si cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 9,057.00 (Nueve Mil Cincuenta y Siete con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 636-2018-PSAP-GAJ/MDP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considerando PROCEDENTE el apoyo para la construcción de un pontón de 6 mts. sobre la quebrada Libertad de la jurisdicción del Centro Poblado Libertad de Anapati - C.P. Maveni Río Ene, de acuerdo a los Informes Técnico N° 1462-2018/AGIUR/MDP y N° 501-2018-GPP/MDP, por la suma de S/ 9,057.00 Soles (Nueve Mil Cincuenta y Siete con 00/100 soles); por ello recomienda derivar el presente, al pleno de concejo municipal, a fin de que sea visto y aprobado conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 21-2018 y con el voto unánime del Concejo Municipal tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo en calidad de donación los materiales para la construcción de un pontón de 6 mts. Sobre la quebrada libertad, en el tramo de la carreta Libertad de Anapati - Centro Poblado Maveni Río Ene, por el importe de S/ 9,057.00 Soles (Nueve Mil Cincuenta y Siete con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura Urbano Rural el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A  
ALCALDIA  
SATIPO  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE